

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo surge como resultado de la experiencia que como juez de control y oralidad en materia penal ha tenido el autor dentro de la implementación del sistema acusatorio y oral en el estado de Durango. De tal forma que el mismo refleja el conocimiento adquirido como operador del sistema acusatorio y oral en casi tres años de labor jurisdiccional, esto, en razón de la diaria aplicación de la legislación procesal propia de los coloquialmente llamados *juicios orales*, de ahí que se considere de gran utilidad para aquellas entidades que se encuentran en diversos estadios de implementación de esta nueva forma de procurar e impartir justicia, ya que su lectura les permitirá conocer experiencias exitosas ya probadas, así como descubrir espacios de la legislación que requieren de su perfeccionamiento y que, por tanto, se pueden observar como áreas de oportunidad para fortalecer la implementación del sistema acusatorio en México. Bajo lo anterior, en el presente trabajo se exponen las habilidades y destrezas que se estima deben caracterizar a los jueces de oralidad, ya sean de control o de garantías, de juicio oral o de ejecución de penas y medidas de seguridad, mediante lo cual se logra vislumbrar el perfil del juzgador mexicano para esta nueva forma de impartir justicia en materia penal.